

PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL
No. 03

Bogotá D.C. ABRIL de 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JEAN SEBASTIÁN CORTÉS MAYORGA Identificación: 1020791614 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 54D #134-20 Teléfono de contacto: 3203332815 E-mail de contacto: JCORTESESEBAS22@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MENESES VALLEJO EMILIO FERNANDO Cargo: OFICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Resolución de nombramiento No. 00000908 del 28 de ENERO de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 367-CENACEDUCACION-2026 Fecha de suscripción <u>30/01/2026</u>
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: <u>11-46-101106906</u> Aseguradora: <u>SEGUROS DEL ESTADO S.A</u> Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: <u>09/02/2026</u>
5. CRP	No. CDP <u>16126</u> Fecha expedición <u>1/19/2026</u> No CRP <u>15326</u> Fecha expedición <u>2/5/2026</u> Unidas/Subunidad ejecutora <u>15-01-03-088</u> Dependencia: <u>CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN</u> Posición catálogo de gasto: <u>No. A-02-02-02-009-002</u> <u>SERVICIOS DE EDUCACIÓN</u> Fuente: <u>NACIÓN</u> Recurso <u>(10)-CSF</u> Valor: <u>\$43.291.500,00</u>
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	<u>09/02/2026</u>
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	<u>15/12/2026</u>
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	<p><u>ASESOR ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL CEMIL</u></p>
<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUAL ES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, actualizar y consolidar información correspondiente a las nueve condiciones de calidad de la Especialización en Docencia Universitaria del CEMIL (Denominación, Justificación, Contenidos Curriculares, Organización Académica, Investigación, Relación con el Sector Externo, Personal Docente, Medios Educativos e Infraestructura) y de acuerdo a las solicitudes de las vicerrectorías del CEMIL. 2. Actualizar y mantener el Documento Maestro, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y los planes de estudio de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL, articulándolos con el PEI, el Modelo Pedagógico Institucional y el Currículo Basado en Competencias. 3. Coordinar el cronograma semestral del programa y garantizar el cumplimiento de metas académicas, administrativas y de calidad de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 4. Diseñar e implementar planes de mejoramiento derivados de auditorías y procesos de acreditación de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 5. Coordinar los comités curriculares y de calidad, elaborando actas, planes de acción y seguimientos periódicos de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 6. Supervisar el cumplimiento de los procesos de evaluación docente, garantizando retroalimentaciones y planes de mejora de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 7. Actualizar la malla curricular y los syllabus en coherencia con los objetivos y competencias del PEP de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL. 8. Integrar el modelo pedagógico institucional fomentando estrategias didácticas activas e interdisciplinarias de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.



9. Coordinar la evaluación de resultados de aprendizaje junto con los docentes y consolidar informes semestrales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.
10. Asegurar la coherencia entre resultados, competencias y perfiles del egresado de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.
11. Fortalecer la formación docente mediante el plan de capacitación institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.
12. Coordinar las líneas de investigación del programa y su desarrollo formativo en las áreas de (Evaluación, Didáctica, Currículo, Pedagogía) de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.
13. Promover proyectos investigativos con participación activa de docentes y alumnos orientados desde las necesidades institucionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.
14. Fortalecer la cultura investigativa mediante eventos, congresos y simposios nacionales e internacionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.
15. Promover eventos que vinculen a la comunidad académica con presencia de invitados internacionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.
16. Garantizar jurados, seguimiento por funciones sustantivas y el cronograma de sustentaciones de cada cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.
17. Diseñar y ejecutar planes de difusión del programa mediante medios, redes y convenios que garanticen el número mínimo de estudiantes por cohortes de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.
18. Realizar convocatorias internas y externas, selección y seguimiento docente conforme al Acuerdo 004 de 2023 de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.



	<ol style="list-style-type: none">19. Supervisar el cumplimiento contractual, académico y ético de los docentes adscritos al programa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.20. Elaborar planes de capacitación y formación docente basados en el Plan de Capacitación Institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.21. Acompañar y validar los procesos de evaluación docente, asegurando retroalimentaciones efectivas de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.22. Realizar procesos de inducción, re inducción y seguimiento docente con planes de mejoras para la valoración de su desempeño institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.23. Garantizar la disponibilidad y uso adecuado de medios educativos y recursos bibliográficos conforme los documentos rectores y recursos tecnológicos del CEMIL de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.24. Supervisar la funcionalidad y adecuación de la infraestructura física y tecnológica de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.25. Promover el uso de alternativas tecnológicas por parte de docentes y estudiantes mediante la capacitación continua y la didáctica del programa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.26. Realizar el seguimiento al cargue de cada actividad de los estudiantes en cada asignatura desarrollada, como parte de la evidencia del resultado de aprendizaje esperando en el saber de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.27. Dirigir el proceso de admisión, matrícula, notas y grados de los estudiantes de acuerdo al punto de equilibrio e ingresos esperados de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.28. Coordinar la difusión institucional del programa mediante materiales, redes medias de comunicación tradicional y
--	---

	<p>no tradicional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>29. Elaborar y presentar el calendario académico de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>30. Construir y difundir material didáctico para promocionar el programa a través de medios de comunicación y redes sociales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>31. Monitorear indicadores de calidad académica y administrativa, proponiendo acciones de mejora de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>32. Diseñar herramientas de seguimiento al desempeño de docentes y estudiantes que garanticen el mejoramiento del desempeño y calidad docente de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>33. Realizar informes de seguimiento docente con estadísticas y valoración cualitativa de cada asignatura de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>34. Proponer acciones de mejora continua de acuerdo a las falencias y necesidades identificadas de los estudiantes y la comunidad académica de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>35. Estructurar y presentar información ante el consejo académico para la gestión académica y administrativa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>36. Elaborar matrices académicas por cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL, para ser cargadas al Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional (SNIES).</p>
<p>37. PERIODO DEL INFORME</p>	<p><u>ABRIL</u></p>
<p>38. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES</p>	<p>1. Diseñar, actualizar y consolidar información correspondiente a las nueve condiciones de calidad de la Especialización en Docencia Universitaria del CEMIL (Denominación, Justificación, Contenidos Curriculares, Organización Académica, Investigación, Relación con el Sector</p>



CONTRACTUAL ES	<p>Externo, Personal Docente, Medios Educativos e Infraestructura) y de acuerdo a las solicitudes de las vicerrectorías del CEMIL.</p> <p>En cumplimiento de la presente obligación se proyecto el calendario para actividades con egresados del programa de gestión ambiental y desarrollo comunitario, en articulación con propuesta de extensión:</p> <p>LINK CONSULTA:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1rUK5NSJZjFp08AtNi2-f2gduOx-d2 MG?usp=drive_link</p> <p>2. Actualizar y mantener el Documento Maestro, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y los planes de estudio de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL, articulándolos con el PEI, el Modelo Pedagógico Institucional y el Currículo Basado en Competencias.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>3. Coordinar el cronograma semestral del programa y garantizar el cumplimiento de metas académicas, administrativas y de calidad de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>4. En cumplimiento de la presente obligación se realizó análisis de posible homologación con programas académicos de Maestría para el programa de Gestión Ambiental y Desarrollo Territorial:</p> <p>LINK CONSULTA:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1PMhB0liV2xswQCZE43 Vf-FaTRdpdB-FJ?usp=drive_link</p>
---------------------------	--

	<p>4. Diseñar e implementar planes de mejoramiento derivados de auditorías y procesos de acreditación de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>5. Coordinar los comités curriculares y de calidad, elaborando actas, planes de acción y seguimientos periódicos de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>6. Supervisar el cumplimiento de los procesos de evaluación docente, garantizando retroalimentaciones y planes de mejora de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>7. Actualizar la malla curricular y los syllabus en coherencia con los objetivos y competencias del PEP de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>8. Integrar el modelo pedagógico institucional fomentando estrategias didácticas activas e interdisciplinarias de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p>
--	---

9. Coordinar la evaluación de resultados de aprendizaje junto con los docentes y consolidar informes semestrales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

En cumplimiento de la presente obligación, se proyectaron las matrices de evaluación para los saberes que especialización de Gestión Ambiental y Desarrollo Territorial y que corresponden a los resultados de aprendizaje / competencia:

LINK CONSULTA:

https://drive.google.com/drive/folders/1jcHGJ7FwrSYq6wocZWVFgSzqZMewFQQu?usp=drive_link

10. Asegurar la coherencia entre resultados, competencias y perfiles del egresado de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

11. Fortalecer la formación docente mediante el plan de capacitación institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

12. Coordinar las líneas de investigación del programa y su desarrollo formativo en las áreas de (Evaluación, Didáctica, Currículo, Pedagogía) de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

13. Promover proyectos investigativos con participación activa de docentes y alumnos orientados desde las necesidades institucionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

14. Fortalecer la cultura investigativa mediante eventos, congresos y simposios nacionales e internacionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

15. Promover eventos que vinculen a la comunidad académica con presencia de invitados internacionales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

16. Garantizar jurados, seguimiento por funciones sustantivas y el cronograma de sustentaciones de cada cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.

17. Diseñar y ejecutar planes de difusión del programa mediante medios, redes y convenios que garanticen el número mínimo de estudiantes por cohortes de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.

Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.



	<p>18. Realizar convocatorias internas y externas, selección y seguimiento docente conforme al Acuerdo 004 de 2023 de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>19. Supervisar el cumplimiento contractual, académico y ético de los docentes adscritos al programa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>20. Elaborar planes de capacitación y formación docente basados en el Plan de Capacitación Institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>21. Acompañar y validar los procesos de evaluación docente, asegurando retroalimentaciones efectivas de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>22. Realizar procesos de inducción, re inducción y seguimiento docente con planes de mejoras para la valoración de su desempeño institucional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p>
--	---

	<p>23. Garantizar la disponibilidad y uso adecuado de medios educativos y recursos bibliográficos conforme los documentos rectores y recursos tecnológicos del CEMIL de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>24. Supervisar la funcionalidad y adecuación de la infraestructura física y tecnológica de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>25. Promover el uso de alternativas tecnológicas por parte de docentes y estudiantes mediante la capacitación continua y la didáctica del programa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>26. Realizar el seguimiento al cargue de cada actividad de los estudiantes en cada asignatura desarrollada, como parte de la evidencia del resultado de aprendizaje esperando en el saber de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p>
--	--

	<p>27. Dirigir el proceso de admisión, matrícula, notas y grados de los estudiantes de acuerdo al punto de equilibrio e ingresos esperados de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>28. Coordinar la difusión institucional del programa mediante materiales, redes medias de comunicación tradicional y no tradicional de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>29. Elaborar y presentar el calendario académico de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>En cumplimiento de la presente obligación, se proyectó la propuesta del calendario académico de la especialización de Gestión Ambiental y Desarrollo Territorial para presentación en Consejo Académico:</p> <p>LINK CONSULTA: https://drive.google.com/drive/folders/1pqs3dUee_OgbDYWs-JNI93qsGuQ3-dJ0?usp=drive link</p> <p>30. Construir y difundir material didáctico para promocionar el programa a través de medios de comunicación y redes sociales de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p>
--	--

	<p>31. Monitorear indicadores de calidad académica y administrativa, proponiendo acciones de mejora de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>32. Diseñar herramientas de seguimiento al desempeño de docentes y estudiantes que garanticen el mejoramiento del desempeño y calidad docente de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>33. Realizar informes de seguimiento docente con estadísticas y valoración cualitativa de cada asignatura de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>34. Proponer acciones de mejora continua de acuerdo a las falencias y necesidades identificadas de los estudiantes y la comunidad académica de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>35. Estructurar y presentar información ante el consejo académico para la gestión académica y administrativa de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL.</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p>
--	---

	<p>36. Elaborar matrices académicas por cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental del CEMIL, para ser cargadas al Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional (SNIES).</p> <p>Para el presente periodo no se tuvo actividades para el cumplimiento de esta actividad.</p>												
<p>39. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total <u>CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.</u></p> <p><u>(\$43.291.500,00)</u></p> <p>Valor autorizado a pagar <u>CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.</u></p> <p><u>4.123.000,00</u></p>												
<p>40. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)</p> <p>PAGO PLANILLA DEL MES DE MARZO</p> <table border="1" data-bbox="686 1136 1385 1327"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Ver. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$ 696.100</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>COMPENSAR</td> <td>\$ 543.700</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$ 22.800</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Ver. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 696.100	SALUD	COMPENSAR	\$ 543.700	ARL	SURA	\$ 22.800
Obligación	Entidad	Ver. Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 696.100											
SALUD	COMPENSAR	\$ 543.700											
ARL	SURA	\$ 22.800											
<p>41. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. 												



	<p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).</p> <p>8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).</p>
<p>42. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>43. RECOMENDACIONES</p>	<p>Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.</p>
<p>44. CONCLUSIONES</p>	<p>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de ABRIL, <u>CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.</u> Se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</p>

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de ABRIL de 2026.



MY. MENESES VALLEJO EMILIO FERNANDO
 CARGO SUPERVISOR
 Supervisor contrato No. 567-CENACEDUCACION-2026



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
 cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1